

MAT .: **DESIGNA** UNIDAD **TECNICA** LICITACION PUBLICA PARA EJECUCIÓN DE **PROYECTO** OBRA DEL **FRIL** AÑO **DENOMINADO** "REPOSICIÓN **ACERAS** ILUMINACIÓN PEATONAL EJE AVENIDA GUILLERMO MUCKE", COMUNA DE ALGARROBO CÓDIGO BIP Nº 40017307-0.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,

2 8 ABR 2020

DECRETO Nº

0751

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
- 4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- **5.** D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
- **6.** D.A. Nº 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
- **7.** Acuerdo Nº 9565/08/19, Adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso en la Sesión Ordinaria 766 de fecha 08.08.2019, que aprobó dicha metodología de distribución de recursos, Según consta en el certificado emitido con la misma fecha por el Secretario Y ministro de Fe de dicho Concejo.
- 8. Resolución Exenta Nº 31/1/2/612 de fecha 21.04.2020, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL "Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Eje Avenida Guillermo Mucke", de la Comuna de Algarrobo, código BIP Nº 40017307-0, por un monto total de \$93.000.000.-
- 9. D.A Nº 0735 de fecha 23-04-2020, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL año 2019 denominado "Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Eje Avenida Guillermo Mucke", De La Comuna De Algarrobo Código Bip Nº 40017307-0.
- **10.** Oficio Nº 047/2020 de fecha 27.02.2020, de la Dirección Jurídica, Aprueba bases llamado a Licitación

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley Nº 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa al Sra. Karin Paredes Vásquez, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras, para que realice labores de Unidad Técnica, de Ejecución de Obra del Proyecto FRIL año 2019 denominado "Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Eje Avenida Guillermo Mucke", Comuna de Algarrobo Código BIP Nº 40017307-0.
- Y en calidad de Subrogante al Sr. Sebastián Abarca Barrios, Ingeniero Constructor, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE ARCHÍVESE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAC

JOAD

- Dirección de Obres Municipale

- Archivo.

(1) (1) (2) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO

ALCANDALDE

RECEPCIÓN: 2 8 ABR 2020

FECHA SALIDA: 2 9 ABR 2020 OBSERVACIÓN Nº

